ADENDA N° 2

AL CONTRATO LPN N° 01/2023

REF: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2023 – CONSTRUCCIÓN DE ACCESO VEHICULAR Y ESTACIONAMIENTO PARA LA UNVES – ID N° 425.518

Entre la **Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo**, con RUC N° 80048796-6, domiciliada en Boulevard Río Apa c/ Tape Pyta de la ciudad de Villarrica, República del Paraguay, representada para este acto por el **Prof. Mag. Simón Benítez Ortiz**, en su carácter de **Rector**, con Cédula de Identidad N° 443.801, denominada en adelante la Contratante, por una parte, y, por la otra, la empresa **14 DE JULIO S.A.** con RUC N° 80001900-8, domiciliada en Agustín Barrios 617 y Julio C. Franco, de la ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, representada en este acto por la **Ing. María del Rocío Rodríguez Zuccolillo**, con C. I. N° 511.739, denominada en adelante el Contratista, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente ADENDA N° 2 AL CONTRATO LPN N° 01/2023 - LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2023 - CONSTRUCCIÓN DE ACCESO VEHICULAR Y ESTACIONAMIENTO PARA LA UNVES - ID N° 425.518, la cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: ----------

CLAUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES.-
Lo constituye el **Contrato LPN N° 01/2023**, suscripto entre la **Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo - UNVES** y la empresa Constructora **14 de JULIO S.A.**, en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2023 – CONSTRUCCIÓN DE ACCESO VEHICULAR Y ESTACIONAMIENTO PARA LA UNVES – ID N° 425.518. ----------

CLAUSULA SEGUNDA: BASE LEGAL.-
Se establece que EL CONTRATO, y la presente ADENDA se encuentran regulados por la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario, el Pliego de Bases y Condiciones y la Resolución del Rectorado N° 1108, de fecha 10 de mayo de 2024 *"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE LA ADENDA N° 2 PARA LA PRÓRROGA DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRAS DEL CONTRATO LPN N° 01/2023 SUSCRIPTO CON LA EMPRESA 14 DE JULIO S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2023 – CONSTRUCCIÓN DE ACCESO VEHICULAR Y ESTACIONAMIENTO PARA LA UNVES – ID N° 425.518.* ----------

CLAUSULA TERCERA: DE LA PRÓRROGA DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRAS.-
Por cuanto las partes, amparados en lo establecido en Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas, su Decreto Reglamentario, el Pliego de Bases y Condiciones y el Contrato LPN N° 01/2023, resuelven suscribir la presente ADENDA N° 2 a fin de **prorrogar el plazo de ejecución de obra** del Contrato LPN N° 01/2023 - CONSTRUCCIÓN DE ACCESO VEHICULAR Y ESTACIONAMIENTO PARA LA UNVES – ID N° 425.518, por sesenta y un (61) días por causa del atraso en el pago total del anticipo financiero, más cuarenta y cinco (45) días como consecuencia de las lluvias registradas en la zona de obra, totalizando la cantidad de ciento seis (106) días de prórroga, quedando establecida la fecha de finalización del plazo de ejecución obras el 22 de julio de 2024.----------

CLAUSULA CUARTA: DE LAS DEMÁS CLAUSULAS DEL CONTRATO.-
Queda claramente establecido que se mantienen vigentes todos los términos y condiciones del Contrato LPN N° 01/2023, en todo aquello que se oponga a lo dispuesto en la presenta Adenda.----------

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Villarrica del Espíritu Santo, República del Paraguay, a los 10 días del mes de mayo del 2024.----------

Ing. María del Rocío Rodríguez Zuccolillo
Representante Legal
14 DE JULIO S.A.

Prof. Mag. Simón Benítez Ortiz
Rector
Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo

14 DE JULIO S.A.